

INFORMACIÓN ADICIONAL

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS 2026 SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.

Estimados accionistas,

Nos es grato dirigirnos a ustedes con el objeto de hacerles llegar información sobre nuestra próxima Junta Obligatoria Anual de Accionistas, que se realizará en el mes de marzo, de conformidad con el artículo 113 de la Ley General de Sociedades y el artículo 20 del Estatuto de la Sociedad.

Fecha de celebración: El día 23 de marzo de 2026, a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de marzo de 2026, a las 08:00 horas, en segunda convocatoria.

Forma de celebración: La Junta se celebrará de manera presencial en la sala Inka I, II, III del Swissôtel, sito en Av. Santo Toribio 173 - Vía Central 150, Centro Empresarial Real, distrito de San Isidro, Lima.

Temas de agenda: Son los puntos de la agenda publicada como Hecho de Importancia en la Superintendencia del Mercado de Valores, así como en las publicaciones que se realizarán en los diarios El Comercio y El Peruano el día 25 de febrero de 2026.

Agenda:

- Aprobación de la gestión social y de los resultados económicos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, expresados en los Estados Financieros y en la Memoria Anual y sus anexos.
- Destino de los resultados económicos obtenidos en el año 2025.
- Delegación al Directorio de la designación de los auditores externos.
- Elección de los miembros titulares y alternos del Directorio, determinación de su remuneración, y elección del presidente y del vicepresidente del Directorio.

Apoderados: Conforme a lo establecido por el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, debiendo registrar sus poderes con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta. El registro de los poderes se efectuará en el local sito en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Torre Real 6, oficinas 502-503, distrito de San Isidro, Lima. En la sección INVERSIONISTAS de nuestra página web (www.cerroverde.pe) se encuentra disponible un modelo de carta poder sugerida.

Custodios: Conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Resolución de Superintendente Nro. 017-2021-SMV/02, los accionistas podrán hacerse representar por su custodio de valores, debiendo comunicar dicha decisión con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, mediante comunicación escrita presentada en el local sito en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Torre Real 6, oficinas 502-503, distrito de San Isidro, Lima. El contenido mínimo de dicha comunicación se encuentra disponible en la sección INVERSIONISTAS de nuestra página web (www.cerroverde.pe).



Cerro Verde

Finalmente, les recordamos que los documentos relacionados con los asuntos a tratarse en la Junta se encuentran a disposición de los accionistas en nuestra página web (www.cerroverde.pe). Asimismo, puede solicitarlos al correo electrónico vriveras@fmi.com, o en el local sito en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Torre Real 6, oficinas 502-503, distrito de San Isidro, Lima, en horario de oficina (lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas).

Atentamente,

Julia Johanna Torreblanca Marmanillo
Representante Bursátil
SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.

T 054 381515
Calle Jacinto Ibañez 315
Parque Industrial
Arequipa

www.cerroverde.pe